PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500976
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Psicología por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	10-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La puesta en práctica desplegada en los documentos es coherente con el conjunto de competencias que están descritas de forma adecuada y con los objetivos que se persiguen con la titulación en cuanto a la formación de psicólogos/as con diferentes perspectivas laborales. La relación de plazas ofertadas y el perfil de ingreso consideramos es proporcional, comparándolo con las posibilidades de prácticas y el tipo de enseñanza. La articulación docente aparece reflejada documentalmente con la implicación de los diferentes órganos de gobierno del título y de la facultad y universidad de referencia, quedando establecidos los protocolos de coordinación entre las diferentes materias y asignaturas, teniendo en cuenta que estos aspectos tienen que poder desarrollarse realmente en el día a día. Claramente se especifican los elementos referidos al perfil de los requisitos de los egresados que se corresponden con los habituales para esta formación. La aplicación de las normativas académicas está especificada respecto a los indicadores de rendimientos académico. Tras las reuniones habidas con los grupos de interés se clarifican aspectos de la organización y desarrollo de esta titulación, respondiendo y clarificando las preguntas realizadas por la Comisión.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
La página web de la UV recoge toda la información relevante del título de una manera sencilla, completa y fácilmente accesible y la interfaz resulta amigable e intuitiva. Toda la información se encuentra en valenciano, castellano e inglés. Además, también existe una web propia de la facultad que recoge así mismo esta información relevante. Sin embargo, en ambas páginas webs no se encuentra la misma información. Así, la web propia de la facultad presenta una guía del estudiante muy completa que no puede encontrarse en la web de la UV. La página de la facultad dispone de un menú a partir del cual se accede a la información del grado, pero el menú es más complejo que en la página de la UV. Se recomienda unificar la información para que el alumnado pueda acceder a la misma desde ambos portales de manera fácil. Además, se recomienda prestar especial atención al uso de lenguaje inclusivo durante todo el texto. Finalmente, se valora positivamente la facilidad de acceso a los informes de verificación, modificación y acreditación de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
En el curso 2008 se implantó el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad, que sufrió modificaciones posteriores a través de las cuales la Universidad de Valencia consiguió su certificación para el curso 2019 pasando a denominarse Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), actualmente en fase de implantación desde 2020. Se evidencia el diseño de mecanismos que permiten la recogida de información sobre la titulación, su posterior análisis y la puesta en marcha de acciones de mejora. Según se desprende del autoinforme, el centro cuenta con un Comité de Calidad propio. Tras el análisis de la documentación presentada, se evidencia que se desarrollan acciones como el análisis de las encuestas de satisfacción del título; el diseño, ejecución y evaluación de las mejoras propuestas en los informes o el análisis de resultados de tasas e indicadores, recogidas en el plan de mejora y seguimiento de la titulación. Existe un procedimiento para el tratamiento de quejas y sugerencias: "Reglamento de funcionamiento del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones de la Universitat de València". https://www.uv.es/sap/docs/eines_gestio/reglament.pdf. En la visita, los estudiantes muestran satisfacción con los mecanismos alternativos al buzón de quejas y sugerencias para el tratamiento de estas cuestiones.
El título dispone de encuestas de satisfacción destinadas a conocer la opinión de los distintos grupos de interés implicados en el desarrollo de la titulación: estudiantes, profesorado, empleadores y PAS. En el anterior informe de renovación de la Acreditación se recomendaba adoptar medidas para mejorar la participación en las encuestas de los distintos grupos de interés. La CAT del Título explica que, en respuesta a las acciones de mejora, se ha mejorado significativamente la participación tanto en profesorado como en los estudiantes de primer y tercer curso. Se anima a la CAT a insistir en las acciones para "mantener e incluso mejorar estas tasas" y extenderlas al resto de grupos de interés.
El SIGC y sus procedimientos forman parte del desarrollo de los programas de verificación, seguimiento y acreditación del título. En el SIGC quedan representados los distintos grupos de interés, incluyendo estudiantes. En la visita los estudiantes señalan no tener constancia de la existencia del SIGC. Tampoco se evidencian acciones concretas para la difusión de sus resultados con este colectivo. Se recomienda emprender acciones de mejora destinadas a fomentar una mayor vinculación entre los estudiantes y el SIGC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
Analizando la composición, características y formación del profesorado se entiende que el personal académico reúne la

cualificación académica requerida para impartir el título de grado en Psicología. Su participación en los planes de mejora formativa tiene una implicación suficiente, y la oferta realizada por la Universidad es asimismo competente, teniendo en cuenta las necesidades del proceso enseñanza-aprendizaje de las materias del grado. Teniendo en cuenta la totalidad de créditos ofertados y las diferentes características de las asignaturas, en los diferentes años de impartición del grado, considerando el número de profesores y sus diversas categorías y dedicación, el criterio 4 (personal académico) alcanza una valoración favorable a nuestro juicio por cuanto la cualificación del profesorado se ajuste a criterios estándar de calidad, teniendo una formación profesional suficiente para la impartición del título, de acuerdo a la documentación presentada. Los procedimientos de actualización de conocimientos y de estrategias de enseñanza aprendizaje están descritas en la documentación y nos resultan razonables y pertinentes, entendiendo se ajustan a los objetivos perseguidos con la formación del grado y al nivel descrito por el profesorado de la plantilla. La dedicación al título entendemos también es ajustada y refleja una carga de trabajo muy común en otras titulaciones universitarias españolas. Se han realizado diferentes preguntas sobre evolución y estabilización del profesorado, significación de las figuras de algunos contratos (p.ej, profesorado asociado), que en cualquier caso han podido clarificar la evolución suficiente para atender a las necesidades docentes del título. En las entrevistas desarrolladas con los grupos de interés se ha manifestado en diferentes ocasiones y por diferentes colectivos disponer de recursos y personal suficiente, no existiendo en ningún caso una demanda específica al respecto.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aunque los recursos materiales y de apoyo siempre tienen margen de mejora en cualquier institución, tanto los referidos al apoyo docente, como los instrumentos de apoyo a la gestión, observamos cumplen con los criterios estándar y su función ejecutiva y organigrama parece ajustarse a los objetivos generales de la puesta en práctica de un grado en Psicología. En los informes y documentación pertinentes, se describen un conjunto de servicios de apoyo y la existencia de recursos materiales, manejados por un personal que, -de acuerdo con la documentación-, tienen una suficiente cualificación para el desarrollo de sus funciones. La distribución de funciones, formación y empleo de recursos la encontramos ajustada, siempre a partir de la documentación existente. En las entrevistas desarrolladas con los grupos de interés se ha manifestado en diferentes ocasiones y por diferentes colectivos disponer de recursos y personal suficiente, no existiendo en ningún caso una demanda específica al respecto.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje descritos en la documentación presentada son de claro interés. Dicha descripción se ajusta adecuadamente a los objetivos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje explicados para su puesta en práctica en este título. Los objetivos de aprendizaje general previstos tienen una descripción documentada que resulta destacada teniendo en cuenta la función profesional de este tipo de profesionales y los recorridos curriculares potenciales a desplegar por los titulados. La metodología docente puede entenderse es muy interesante dentro de este tipo de formación y considerando sus contenidos. Los sistemas de evaluación utilizados son variados y se ajustan a las diferentes competencias que se persiguen con el título. Se hace un reconocimiento al esfuerzo realizado y a la sistematicidad en la valoración y actualización de las guías docentes, aspecto este debatido con los grupos de interés. En el caso del prácticum (ubicado en el plan de estudios en el 4º curso con 12 créditos), responde a un modelo que entendemos puede plantearse su modificación, tanto en cantidad de créditos como en características, sugiriendo -salvo mejor criterio- que se garantice que el alumnado pueda realizar su prácticum en, al menos, dos dispositivos profesionales diferentes de la psicología, pues en el momento actual entendemos que el alumnado permanece en el mismo dispositivo durante los 12 créditos de que consta esta asignatura.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En relación a los principales indicadores del program, la tasa de matriculación presenta valores adecuados para todos los cursos académicos. La tasa de rendimiento oscila entre el 89%-90% presentando valores adecuados para los cursos evaluados. La tasa de abandono de estudiantes presenta valores por debajo del 9% para todos los cursos. La tasa de eficiencia se encuentra por encima del 89% en los últimos seis cursos académicos, siendo adecuada. La tasa de graduación es en torno al 77-80% en los últimos tres cursos de los que se dispone de datos. En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes, tomando como referencia los datos del curso 2021/22:

La encuesta a estudiantes de primero presenta una participación del 60%, esta cifra es adecuada. La satisfacción es adecuada, siendo mayor a 3 sobre 5 para todos los ítems valorados.

La encuesta a estudiantes de tercero mantiene un a participación del 57% siendo adecuada, aunque mejorable. Presenta valores de satisfacción para todos los ítems valorados.

En cuanto a los graduados, cuenta con 51 encuestas para el curso 2019/20, para una población de 373, siendo poco representativa. La satisfacción es adecuada, a excepción de 3 items que reciben una valoración menor a 2,5 sobre 5:

- ítem 2. Considero que el plan de estudios combina adecuadamente los conocimientos teóricos y los prácticos
- ítem 3. Pienso que las competencias desarrolladas en esta titulación capacitan adecuadamente para el ejercicio profesion
- ítem 14. Me he sentido orientado y asesorado durante el desarrollo de mis estudios

Se recomienda establecer acciones destinadas a conocer las causas de esta insatisfacción (teniendo en cuenta que se evidencia una tendencia negativa en estas valoraciones) y establecer las correspondientes acciones de mejora.

La encuesta a profesorado presenta una participación del 47%. La satisfacción es adecuada. La satisfacción del PAS se recoge a nivel de centro, se cuenta con 6 encuestas sobre una población de 18, aspecto que debe ser objeto de mejora. La satisfacción es adecuada y se evidencia una tendencia a la mejora.

En Valencia, a 28 de abril de 2023

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP